



**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:	RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN LABORAL		
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA:			
ÁREA DE LA FORMACIÓN:	DERECHO		
ÁREA DE LA ASIGNATURA:	DERECHO LABORAL		
UBICACIÓN ASIGNATURA: (Semestre/año)			
NIVEL DE FORMACIÓN:	POSGRADO		
	PREGRADO	X	
	TECNOLÓGICO TÉCNICO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA:	CARGA ACADEMICA	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Independiente	
	ANUAL	Presencial	
		Independiente	
TOTAL HORAS	Hr. Anuales		
CRÉDITOS ACADÉMICOS	Horas = créditos		
PRERREQUISITOS:			
CORREQUISITOS:			
MODALIDAD:	PRESENCIAL	X	
	A DISTANCIA		
	TUTORIADA		
	VIRTUAL		
	ESCENARIOS MULTIPLES		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	OBLIGATORIA		
	ELECTIVA	X	
TIPO ASIGNATURA:	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA	X	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	ENERO 2016		

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el acceso a la administración de justicia es un derecho fundamental, y que se observa una gran dificultad en la realización de tal derecho en el escenario de la máxima autoridad de la jurisdicción ordinaria, específicamente cuando se trata de la interposición de recursos extraordinarios, en razón a la complejidad que supone sus trámites, las demandas en sí misma, la naturaleza de los recursos y a la técnica específica que se maneja en cada una de las jurisdicciones, encontramos necesario profundizar en los problemas que suscita en la actualidad su ejercicio, su relación y punto de encuentro con la Justicia Constitucional y la profundización en los problemas más frecuentes que se encuentran en la práctica.

Se plantea la discusión académica y práctica de los diferentes recursos extraordinarios que en materia laboral se manejan.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar competencias que garanticen el perfeccionamiento, la renovación y profundización de conocimientos y habilidades atinentes a los recursos extraordinario en laboral y un acercamiento a su técnica en estricto sentido, de modo tal que se logre un avance en el acceso a la administración de justicia por dicha vía, la comprensión y solución de los problemas que surgen entorno de la interposición y trámite.

PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se emplea una metodología de participación del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho.

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico- práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo y el estudio por casos a través de talleres.

Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

Fundamento tutelar del sistema de créditos, es la discusión proactiva de los temas señalados en el programa, utilizando para ello la bibliografía básica recomendada para tal efecto. Así las cosas, durante el tiempo presencial, el docente luego de explicar los módulos o temas, se concentrará en la resolución de dudas y explicaciones de carácter complementario.

Lo anterior se combinará con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación

y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio; lo cual girará en torno a núcleos problémicos específicos.

Se promoverá participación activa de los estudiantes como gerentes de su proceso pedagógico, para que logre vincularse con la realidad nacional, analizando sus problemáticas y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como: video proyector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE

Cognitivas, adquirir el conocimiento básico sobre los contenidos esenciales de la asignatura; **investigativas**, afianza el conocimiento mediante procesos de consulta y organización de la información; **comunicativas**, Por medio de las diferentes estrategias pedagógicas, el alumno desarrolla sus capacidades de comunicación escrita y verbal; **axiológicas**, El educando abordará la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales; **interpretativas**, El educando tendrá la capacidad de explicar con sus propias palabras las instituciones jurídicas que conforman esta asignatura; **argumentativas**, El estudiante será capaz de construir un argumento lógico-jurídico que sustente las interpretaciones que hace del mundo del derecho del trabajo y de la seguridad social; **propositivas**, Como el conocimiento se aplica a situaciones reales de nuestro entorno, se espera que el educando formule nuevas estrategias para el desarrollo e implementación del derecho laboral en favor de una sociedad más justa; y **resolución de conflictos**, El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas reales individuales o colectivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico

UNIDADES TEMÁTICAS

1	CONCEPTO
2	REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DE LOS RECURSOS
2.1	Legitimación procesal
2.2	Término
2.3	Interés
2.4	Sustentación
3	RECURSOS ORDINARIOS
3.1	Recurso de reposición
3.2	Recurso de apelación
3.3	Trámite de la apelación en la segunda instancia
3.4	Recurso de súplica
3.5	Recurso de queja
4	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION
4.1	Concepto
4.2	Providencias recurribles en casación

4.3	Interés jurídico o económico para recurrir en casación
4.4	Interposición y tramite de casación
4.5	La demanda de casación. Requisitos
4.6	Causales de casación
4.7	Medio nuevo en el recurso de casación
4.8	Los errores <i>in procedendo</i> en la casación laboral
4.9	El recurso de casación <i>per saltum</i>
4.10	Elemento lógico- argumentativo de los fallos
4.12	Casación Vs Acción de tutela
5	EL RECURSO DE REVISIÓN
5.1	Procedencia e interposición
5.2	Causales de revisión
5.3	Trámite y decisión
6	RECURSO EXTRAORDINARIA DE ANULACION
6.2	Concepto
6.3	Procedencia
6.4	Interposición y trámite
6.5	Decisión

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
1	RECURSO DE CASACION: ENFOQUE JURISPRUDENCIAL. USME Perea, Víctor Julio. Ed. Ibáñez. 2010.
2	EL NUEVO PROCESO LABORAL. EL PRINCIPIO DE LA ORALIDAD Y LA REFORMULACION DE LAS PRÁCTICAS PROCESALES. CAGUASANGO Villota Dolly. Editorial Jurídica Andrés Morales. 2010
3	LA ORALIDAD LABORAL TEORICA- PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. VALLEJO Cabrera Fabián. Editorial Librería Jurídica Sánchez R Ltda. 2009
4	DERECHO PROCESAL LABORAL. OBANDO Garrido José María. Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Edición 2010
5	LA ORALIDAD LABORAL.ACTUALIZADA CON LA LEY 1395 DE 2010. TEORIA PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sanchez. 2011
6	LA ORALIDAD LABORAL. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sanchez. 2009
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
1	FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO PASCO Cosmopolis, Mario. AeLe. 2ª Edición. Lima, 1997.
2	VISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO” PUBLICADO EN COMPENDIO DE CONFERENCIAS .Pla Rodríguez, Américo.

BIBLIOGRAFÍA PARA NORMAS LEGALES

1	Ley 1395 de 2010
2	Ley 712 de 2001
3	Ley 1210 de 2008
4	Ley 1149 de 2007

BIBLIOGRAFÍA WEB

1	http://www.ramajudicial.gov.co
2	http://www.banrep.gov.co
3	http://www.mintrabajo.gov.co
4	http://www.corteconstitucional.gov.co
5	http://www.diariooficial.gov.co

JURISPRUDENCIA DE LECTURA

C.C. SENTENCIA C-372 DE MAYO 12 DE 2011 C.S.J. SENTENCIA 34106 DE NOVIEMBRE 19 DE 2008

C.C. SENTENCIA T-901 DE NOVIEMBRE 12 DE 2010

C.C. SENTENCIA T-98 DE FEBRERO 4 DE 2005

C.C. SENTENCIA T-631 DE JUNIO 26 DE 2008

C.S.J. SENTENCIA 16351 DE OCTUBRE 18 DE 2001

C.C. SENTENCIA SU-1185 DE NOVIEMBRE 13 DE 2001

C.C. SENTENCIA T-853 DE OCTUBRE 12 DE 2007

C.C. SENTENCIA T-688 DE AGOSTO 8 DE 2003

C.S.J. SENTENCIA 110011102000200701935 01 29 DE JULIO 5 DE 2007

C.C. SENTENCIA SU-1158 DE DICIEMBRE 4 DE 2003

C.S.J. SENTENCIA 6735 DE AGOSTO 2 DE 1994

C.S.J. SENTENCIA 25730 DE ENERO 27 DE 2005

C.S.J. SENTENCIA 25761 DE ABRIL 15 DE 2005

C.C. SENTENCIA T-499 DE MAYO 16 DE 2008

C.S.J. SENTENCIA 29775 DE OCTUBRE 15 DE 2009

C.C. SENTENCIA C-835 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2003

C.C. SENTENCIA T-1080 DE NOVIEMBRE 13 DE 2003

C.C. SENTENCIA C-520 DE AGOSTO 4 DE 2009

C.S.J. SENTENCIA 31381 DE MAYO 15 DE 2007

C.S.J. SENTENCIA 41921 DE MAYO 24 DE 2010

C.S.J. SENTENCIA 19870 DE OCTUBRE 1 DE 2002

C.S.J. AUTO 34622 DE FEBRERO 5 DE 2008

C.S.J. AUTO 23959 DE MAYO 7 DE 2004

C.S.J. SENTENCIA 42666 DE NOVIEMBRE 4 DE 2009

C.S.J. SENTENCIA 2010-01753 DE OCTUBRE 26 DE 2010

C.C. SENTENCIA T-782 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2010

C.S.J. SENTENCIA 24443 DE AGOSTO 5 DE 2004

C.S.J. SENTENCIA 2000-00310 DE JULIO 1 DE 2009

RECURSOS BIBLIOGRAFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

La página de la biblioteca:

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ recursos virtuales.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ hemeroteca virtual.

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos locales

<http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/> Biblioteca Bogotá/ bases de datos remotas

BIBLIOGRAFIA WEB DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD

<http://www.legis.com.co/unilibrebogota/>



<http://www.notinet.com.co/>



<http://vlex.com/>



<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>



http://servoaspr.imprenta.gov.co/portal/page?_pageid=416,1&_dad=portal&_schema=PORTAL.



[http://www.bibliotecajuridica.com.co/.](http://www.bibliotecajuridica.com.co/)

<http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org.>, s



<http://www.noticieroficial.com/> .



<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1>

<http://search.ebscohost.com/>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre.>



<http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre/>



<http://www.revistavirtualpro.com/main/index.>



<http://www.unilibre.leyex.info/>



<http://www.unilibre.ambientalex.info/>

NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.

Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Las evaluaciones se sujetan al desarrollo del programa, tienden a auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas. De otro lado, ponderará la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, como su participación activa en las actividades académicas y finalmente el conocimiento adquirido a través de las investigaciones realizadas.			
EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
1er. (30%)			
2do. (30%)			
Final (40 %)			
TIPOS: E: Escrita, O: Oral, X: Exposición, T: Trabajo, investigación o taller, Q: quiz, P: Parcial; e I: integral.			
FIRMAS			
Jefe de Área: Ignacio Perdomo Gómez Docente			